



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

015

"2022 -40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO el Expediente N° E-32542-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de bidones de agua por 20 litros destinados a la Secretaría de Coordinación Legal y Secretaría de Coordinación Administrativa, ambas dependientes de la Secretaría General, Legal y Técnica, según Nota de Pedido N° 72/2022.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir de la Nota S.C.L. N° 99/20 e intervención de la Subsecretaría de Administración obrante a orden 20, las áreas requirentes recomendaron preadjudicar la Compra Directa N° 48/2022- RAF 125, a favor del proveedor "AGUA PATAGÓNICA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71069687-6, por la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$72.500,00), por ajustarse a lo requerido y no resultar inconveniente el precio para el Estado Provincial, de acuerdo a lo establecido en el Punto 58, del artículo 34 del Anexo I del Decreto Provincial N° 674/11.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que ha tomado intervención la Unidad Auditoría Interna de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que la presente adquisición se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N°1399, los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 417/2020, N° 05/2022 – Anexo I y N° 2840/2021; y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/2021 y N° 58/2021; y Resolución Contaduría General N° 43/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 1587/2021

Por ello:

LA SUBSECRETARIA LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón N° 1 de la Compra Directa

G.T.F.
H.
R.
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

N° 48/2022 – RAF 125, referente a la adquisición de bidones de agua por 20 litros destinados a la Secretaría de Coordinación Legal y Secretaría de Coordinación Administrativa, ambas dependientes de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor del proveedor "AGUA PATAGÓNICA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71069687-6, por la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$72.500,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

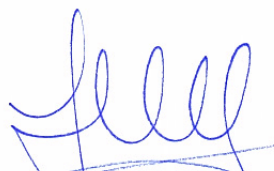
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera Coordinación Legal, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2003UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2003 - Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a quienes corresponda. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSECRETARÍA LEGAL N° 015 /2022.-

G.T.F.
H.
R.
A.


Dra. Jimena GIBERTON
Subsecretaria Legal
Secretaría de Coordinación - S.C.A.